

BASES PROMOCIÓN

"21 de la Suerte"



1. ORGANIZADORES DE LA PROMOCION.

SOCIEDAD CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A, RUT N° 76.293.740-9, con domicilio en Avenida Circunvalación Oriente 1055, Talca (en adelante la "Compañía" ó los "Organizadores"), ha organizado, dentro de su plan de actividades comunicacionales, una promoción denominada "21 de la Suerte" (en adelante la "Promoción"), que estará regida por las condiciones señaladas en el presente documento (en adelante las "Bases") y que tendrá lugar en las dependencias del recinto del Casino de Juego de Talca (en adelante "la Sala").

2. PLAZOS.

2.1 La Promoción se iniciará el sábado 15 de julio de 2017, finalizando el día 26 de agosto del 2017, ambas fechas inclusive. Los concursos se realizarán la "noche del sábado" de cada semana 7 Concursos en total en las siguientes fechas: sábados 15, 22 y 29 de julio y sábado 05, 12, 19 y 26 de agosto de 2017.

El concurso se realizará a las 02:00 AM de cada sábado.

Se entiende como "noche de sábado" al horario nocturno de la jornada iniciada a las 7:00 AM del día sábado y que termina a las 07:00 AM del día siguiente. Para todos los efectos la fecha de un Sorteo realizado después de la medianoche se contabiliza en el día anterior.

La Compañía podrá decidir, a su arbitrio, modificar el plazo de la Promoción, así como el monto de premios contemplados, circunstancia que se comunicará oportunamente a los clientes por los medios de publicidad que determine libremente los organizadores.

2.2 Esta promoción tendrá vigencia en las fechas señaladas en



el numeral anterior o hasta que la organización lo determine por razones de fuerza mayor y/o de otra índole a su entero arbitrio, sin tener que expresar razón ni causa alguna.

3. PARTICIPANTES

La promoción está dirigida solo a los socios del WM Club que al adquirir su entrada al casino recibirán, según la categoría de socio, cupones previa presentación de su RUT.

Los socios de las categorías Classic y Silver recibirán 1 cupón, los socios de la categoría Black y Gold recibirán 2 cupones y los socios de la categoría Platinum recibirán 3 cupones por cada día que ingresen al casino.

El cupón deberá ser depositado por los socios en la tómbola que para tal efecto estará en un lugar visible y de fácil acceso desde el término del concurso anterior hasta antes del inicio del siguiente concurso. Casino de Juegos de Talca no se hace responsable de la pérdida de los cupones. En caso de extravío o mal uso, estos no serán repuestos por el Casino.

4. MECANICA BASE Y CANJE

4.1 Selección de los participantes

La noche del sorteo semanal se seleccionará aleatoriamente 3 participantes presentes en la sala, extrayendo sucesivamente desde la tómbola uno a uno el número suficiente de cupones hasta completar el número requerido de concursantes, voceando sus nombres a viva voz por el sistema de amplificación de audio de la sala. A partir del primer llamado, los socios seleccionados dispondrán de 60 segundos para llegar al escenario, acreditar su identidad con su Cedula de Identidad y de esta forma validar su participación en el concurso. De no llegar en el plazo previsto se extraerán sucesivamente cupones hasta completar la nómina de los tres concursantes, siguiendo el mismo procedimiento de validación.

4.3 El concurso propiamente tal.

El juego consiste en que cada concursante debe hacer girar 3 veces una ruleta con 13 posiciones desde el As hasta el Kaiser, buscando que la suma de los 3 lanzamientos sea igual o superior a 39 para obtener un premio máximo de \$2.000.000.

Los concursantes que al segundo lanzamiento obtengan una suma de 21 se les premiará con un comodín "21 de la suerte" que brinda al jugador la oportunidad de un lanzamiento más que tendrá la opción de llegar a 39 o más.

Cada concursante realizará 3 giros a la ruleta, pudiendo acreditarse en el total de los lanzamientos una suma de \$2.000.000 como premio mayor y \$350.000 como premio menor. Para que cada tiro sea válido, la ruleta debe dar a lo menos una vuelta completa a su eje. Al finalizar los 3 tiros el concursante tendrá la opción voluntaria de lanzar en una ruleta pequeña (ubicada el centro de la gran ruleta) que dispone de las siguientes 3 opciones: dobla premio, pierde la mitad y mantiene el premio. Logrando un monto máximo de \$4.000.000 y un monto mínimo de \$175.000.

La ruleta consta de 13 posiciones desde el As hasta el Kaiser de una baraja de cartas, donde estos serán los valores para:

- As = 1
- J = 11
- Q = 12
- K = 13

El resto de los casilleros tendrán el valor que indica cada carta.

Los concursantes pueden obtener diferentes montos en dinero efectivo de acuerdo a la suma de los 3 o 4 lanzamientos dependiendo si obtuvo el comodín "21 de la suerte".



Quienes no acierten a 39 o más, obtendrán premios según la suma total obtenida en sus 3 lanzamientos de acuerdo a la siguiente tabla:

- | | |
|--------------------|-----------------|
| • menor o igual 15 | = \$350.000.- |
| • entre 16 y 25 | = \$500.000.- |
| • entre 26 y 35 | = \$800.000.- |
| • entre 36 y 38 | = \$1.000.000.- |
| • 39 o más | = \$2.000.000.- |

5. EXCLUSION

No podrán participar en esta promoción:

- Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.
- Los empleados de Sociedad Casino de Juego Talca S.A, y los empleados de sus servicios anexos.
- Los trabajadores de la agencia de publicidad de Casino de Juego Talca.
- Los trabajadores de la empresa Productora de la actividad de volanteos de la promoción.
- El Notario Público que protocoliza las presentes bases, ni sus empleados.

Esta limitación incluye a los cónyuges y familiares consanguíneos hasta el segundo grado de las personas antes enumeradas. Adicionalmente quedan inhabilitadas las personas que tengan relaciones de pareja con las personas mencionadas anteriormente. El solo conocimiento de esta condición será razón suficiente para que los organizadores realicen las investigaciones necesarias para demostrar estos vínculos excluyentes.



Casino de Juego de Talca se reserva el derecho de analizar la información de la persona que resulte ganadora y de demostrarse alguna causal de inahabilidad, procederá a rechazar el pago del premio o, de haberse ya cobrado, podrá realizar acciones legales destinadas a la restitución de los premios obtenidos.

6. PROTOCOLIZACION Y PUBLICACION

Se deja constancia que copia de este documento será protocolizado en los registros del Notario Público de Talca Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

La Promoción será informada durante su vigencia, a través de la página web www.casinotalca.cl y existirá una copia en el WM Club.

7. PUBLICIDAD.

Los Organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes los nombres e imágenes de los ganadores de los premios mencionados y de su grupo familiar. Para estos efectos, los Organizadores podrán fotografiar o filmar a los ganadores, quienes cederán sus derechos de imagen para tal efecto y sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores y/o su grupo familiar.

8. DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de la Compañía, los distribuidores y/o de quienes actúen en su nombre.

La Compañía se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades

durante la Promoción.



CARTA ACEPTACION PREMIO

PROMOCION "21 de la Suerte"

En: _____, a _____ de _____ del 2017

Yo, _____ (nombre completo) cédula nacional de identidad número _____-____, declaro que participé en forma libre y espontánea, aceptando a plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción "21 de la Suerte" que participé en forma libre y voluntaria, haciéndome acreedor al premio ofrecido, declarando que Sociedad Casino de Juegos Talca S.A. ha cumplido lo establecido en las Bases de la Promoción, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.

Por lo anterior, eximo de toda responsabilidad a los Organizadores, sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en la Promoción y/o del uso del Premio, renunciando a toda acción civil, criminal, ley del consumidor y de cualquier naturaleza, ante tribunales ordinarios de justicia, arbitrales o administrativos.

Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en la Promoción, hará que el Premio sea devuelto a los Organizadores, junto con los daños y perjuicios, aceptando que la Compañía podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

Que no poseo ninguna de las causales de inhabilidad para concursar en esta promoción.

Autorizo a los Organizadores para difundir mi nombre, datos personales e imágenes, por los medios y en la forma que consideren convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados de la Promoción, sin tener derecho por ello, a recibir compensación alguna.

Ganador: _____

Rut: _____-_____.

Firma: _____.

Gerente de Marketing
GRAN CASINO DE TALCA

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de 06 fojas se encuentra protocolizado con el N° 1795 en el Registro correspondiente al mes de JUL de 2010 y agregado al final de el bajo el N° 670 Talca. 14 JUL. 2017

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de 610 fojas se encuentra protocolizado con el N° 1795 en el Registro correspondiente al mes de JUL y agregado al final de el bajo el N° 610 14 JUL. 2017
Talca. _____

NOTARIO PUBLICO
JAIME SILVA SCIBERRAS
TALCA